



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:
17/09/2015



ACTA No. 016/17

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Subproceso: Gestión Integrada

Unidad Académica y/o Administrativa: Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos

Hora de Inicio 2:00 p.m.

Motivo y/o Evento: CONSEJO DE CARRERA - SESIÓN EXTRAORDINARIA

Hora de Finalización: 4:00 p.m.

Lugar: SALA DE JUNTAS DEL PROYECTO CURRICULAR - FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE

Fecha: Junio 21 de 2017

Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	GUSTAVO CHACÓN MEJÍA	Coordinador Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	
	VILMA HERNÁNDEZ	Coordinadora Área Básica	
	YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY	Coordinador Área Técnico Operativa	
	FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Coordinador Área Ambiental	
	NÉSTOR SERGIO GUTIÉRREZ	Coordinador Área Socio Humanística	
	ELADIO REY	Coordinador Área Gestión y Administración	
	FRANK NICOLAS CANTOR ESPITIA	Representante de los Estudiantes	

Elaboró: Nancy Penagos Cárdenas

Visto Bueno del Acta:

OBJETIVO: Llevar a cabo el Consejo de Carrera Ampliado

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Caso Traslado docente Jair Preciado al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
Se conforma el quórum deliberatorio y aprobatorio.
2. Caso Traslado docente Jair Preciado al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.
Una vez revisado y discutido las características de la solicitud del docente Jair Preciado Beltrán, para su traslado al

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



UNIVERSIDAD DISTRITAL

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Fecha de Aprobación



Proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria se establece que su viabilidad está condicionada por:

1. Con el traslado del docente se garantice para el proyecto curricular la disponibilidad de la plaza para el componente socio - Humanístico al cual pertenece el docente.
2. Durante el tiempo que no haya el nombramiento respectivo para la plaza que dejaría el docente Preciado se hace necesario el nombramiento de un docente de T.C.O. que cumpla con las funciones pertinentes al rol del docente actualmente.
3. Que se requiere de los actos administrativos respectivos del Consejo Curricular de Ingeniera Sanitaria donde manifieste la necesidad del docente.

Se delega al coordinador del Proyecto Curricular notificar al docente Preciado sobre estas circunstancias.

- Este Consejo **APROBÓ** la realización del **MOGAMBO** para los días 12 al 14 de julio del presente año.

Siendo las 3:40 P.M. se levanta la sesión.


GUSTAVO CHACÓN MEJÍA
 Presidente Consejo de Carrera
 Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos

Secretario Ad-hoc

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento